



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS
FORESTALES (UNACIFOR)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°11-2024-DFEP-UNACIFOR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1661/TSC/2024

Doctor

Emilio Gabriel Esbeih Castellanos

Rector

Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

Su Oficina.

000002



Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°11-2024-DFEP-UNACIFOR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes



000003

**Tribunal
Superior**
de Cuentas



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Oficio Presidencia No. 1661/TSC/2024

ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anaí Palacios Siwady

Magistrada Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/CAPL



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	7
CAPÍTULO III.....	11
CONCLUSIONES.....	11
CAPÍTULO IV	13
RECOMENDACIONES	13



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la UNACIFOR, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023 y persigue evidenciar el cumplimiento del POA, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios* y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución durante el período revisado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y de la obtenida mediante



000006



solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, se crea como producto del cambio de categoría institucional mediante Acuerdo N°3219-300-2016, el Consejo de Educación Superior acordó que la Escuela Nacional de Ciencias Forestales pasara a ser Universidad; esta institución tiene su atribución de la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la UNACIFOR correspondiente al período fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de:

- Su misión, formar recursos humanos altamente calificados para la preservación y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales de Honduras y Latinoamérica; desarrollando de manera eficiente los programas de enseñanza, investigación y vinculación de la Universidad con la sociedad.
- Dos (2) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Fomentar la investigación aplicada a nivel nacional e internacional a través de los procesos de vinculación que la Universidad promueve con la sociedad, buscando asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.
 - ✓ Formar profesionales, hombres y mujeres, de nivel superior en el manejo y administración de los recursos naturales, cumpliendo con la demanda existente a nivel Nacional e Internacional.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y con la Meta N°1.3 “Elevar la escolaridad promedio a 9 años”.



- ✓ **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Sector Social y Sub Sector Educación, con el objetivo N°2.1.1: “Reformar el Sistema Nacional de Educación con el fin de que se garantice a la ciudadanía el acceso y permanencia a una educación de calidad, moderna, democrática, y gratuita” y con los resultados N°2.1.1.1: “Incrementado el acceso y permanencia a una educación formal y no formal con énfasis en la sostenibilidad de la cobertura en todos sus niveles” y 3.6.1.1: “Incrementada la asignación de recursos destinada a investigación y desarrollo”.

- ✓ **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS N°4: “Educación de Calidad”; en la Meta N°4.3: “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional, superior y de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Universidad, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a la Universidad se le han asignado once (11) indicadores, dos (2) por meta principal; cinco (5) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y uno (1) indicador de brecha.

- En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que sus servicios de formar profesionales universitarios están orientados a personas de ambos géneros, además genera la información sobre población estudiantil en forma desagregada por género.

- En relación a considerar dentro del presupuestos institucional, iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática orientadas a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aporten al cambio climático; establecida en el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), la UNACIFOR por medio del presupuesto del Programa de Actividades Centrales, y como acciones recurrentes tiene presupuestado fondos para protección de áreas silvestres y de superficie de tierras.

- La estructura del POA se estableció mediante dos (2) programas institucionales de donde se desprenden **dos (2) productos finales orientados a proveer servicios de formación e investigación académica dirigidos a la población**, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.



000009



Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Formación y Promoción Universitaria	1	100%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1	84%
Promedio General de Ejecución		92%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 92%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, orienta su resultado a formar profesionales universitarios de las ciencias forestales, energías renovables, negocios de la madera, técnicos en dasonomía, técnicos en turismo sostenible y en maestrías en gestión de estructuras ambientales, con valores éticos y de alto reconocimiento, que respondan a las demandas de la sociedad en el manejo de los recursos naturales y ambiente en el entorno local, nacional e internacional.

El resultado de su único producto final fue el de **haber graduado 155 profesionales** (79 hombres y 76 mujeres), que de acuerdo a los tres (3) niveles formativos a los que pueden optar los estudiantes, se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✓ **106 Ingenieros**, en las orientaciones de: Ciencias Forestales (65), Energía Renovable (34) e Industria y Negocios de la Madera (7).
- ✓ **43 Técnicos Universitarios**: 31 en Dasonomía, (el estudio de la conservación, cultivo y aprovechamiento de Montes y Bosques) y 12 en Turismo Sostenible.
- ✓ **6 graduados en Maestría**, con orientación de Gestión de Estructuras Ambientales.

El porcentaje de ejecución reportado fue de 129%, de acuerdo a las notas explicativas, ésta sobre ejecución se derivó de que alumnos de períodos anteriores completaron los requisitos de graduación hasta el año 2023. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de cien (100) copias de Títulos de Graduación.



Es importante mencionar que en el análisis de la información de los resultados de los Profesionales graduados, se presentaron inconsistencias, por una parte y al momento de la entrega del expediente de Rendición de Cuentas, se reportaron **127 profesionales graduados**; no obstante, el proceso de verificación del producto final donde se solicitaron evidencias, las autoridades establecieron que la cifra correcta era de **155 profesionales graduados**, debido a que no habían incluido en el reporte de POA inicialmente enviado y Certificado por la Secretaría General, la cifra de estudiantes graduados en el mes de junio de 2023, exponiendo debilidades en el manejo de la información.

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, tiene como responsabilidad diseñar líneas de investigación para orientar la formulación de documentos de tesis a nivel de pregrado y post-grado, que promuevan la generación de tecnologías innovadoras al servicio de la sociedad.

El resultado de su producto final fue haber **aprobado 84 investigaciones** (de 100 programadas), en el área forestal, agroforestal y ambiental, las investigaciones corresponden a las tesis elaboradas por los estudiantes, previo a la obtención de su título universitario de Ingeniería y/o Maestría (los técnicos en Dasonomía y en Turismo Sostenible no están obligados a presentar tesis, realizan una práctica profesional), posteriormente estas investigaciones son guardadas en la biblioteca de la Universidad, para que estén disponibles al público en general (pequeños productores, dueños de Mipymes, estudiantes, etc.), como material de apoyo y de consulta.

Cabe destacar que las investigaciones más sobresalientes son publicadas como artículos científicos en la revista técnico científica "TATASCAN", emitida dos (2) veces por año por la UNACIFOR. Las investigaciones fueron realizadas en los diferentes centros experimentales (Jardín Botánico Lancetilla en Tela; Parque Ecológico San Juan en Siguatepeque; y Parque Ecológico la Soledad en Comayagua).

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de sesenta y nueve (69) copias de tesis elaboradas.

Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales de los dos Programas anteriormente descritos, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

La UNACIFOR por medio del Programa de Actividades Centrales y con base en la aplicación de planes de manejo, se ejecutaron acciones de protección en un área de 1,784 hectáreas silvestres y 4,595 hectáreas de superficie de tierras forestales, correspondientes al Jardín Botánico



000011



Lancetilla, Parque Ecológico San Juan y en el Bosque Universitario (predios de la Universidad), lo anterior para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de la UNACIFOR, se evidenció que no se registran los porcentaje de “*Calificación de la Meta*” y “*Calificación Promedio*” de los 11 indicadores asignados, lo que no permitió conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades de la UNACIFOR manifiestan que es la DIGER quien realiza la calificación y la Universidad no tiene conocimiento del porque no se registran dichos porcentajes en el SIGPRET; sin embargo, a continuación se detallan los indicadores asignados:

Metas Principales

1. Porcentaje de incremento anual de matrícula.
2. Número de graduados en todas las carreras.

Metas Institucionales

3. Porcentaje de inversión financiera ejecutada.
4. Montos generados por comercialización de servicios y productos agroforestales.
5. Número de hectáreas silvestres protegidas con planes de manejo sostenibles.
6. Número de hectáreas de superficie de tierras forestales bajo planes de manejo.
7. Número de volúmenes publicados de la Revista Tatascan.

Metas de Transparencia

8. Porcentaje de Publicaciones que se suben al portal IAIP.
9. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE.
10. Informe trimestral anticorrupción.

Meta de Brecha

11. Porcentaje de incremento anual de matrícula.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UNACIFOR para el período fiscal 2023, fue por L165.3 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L137.2 millones de fondos del Tesoro Nacional, L22.3 millones de Recursos Propios, derivados de una proyección de ingresos por el cobro de servicios académicos; tarifas por admisión de turistas a las estaciones experimentales y por la venta de productos agroforestales y L5.8 millones por crédito con Banco Central de Honduras.



000012



En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior se identifica un aumento del 22.2% (L30.1 millones), autorizado por la Presidencia de la República mediante Oficio No. DGP-007-2022, para la priorización de acciones contempladas en el plan de gobierno para Refundar Honduras, relacionadas a la conservación del medio ambiente, trabajo de campo y becas a estudiantes de escasos recursos económicos.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le aumentaron sus disponibilidades en **L30.7 millones**, por la incorporación de fondos del Tesoro Nacional, para la ejecución del “Proyecto Remodelación de Obras de Infraestructura y Equipamiento para el Campus Central de la UNACIFOR e Instalación de Fibra Óptica en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla y UNACIFOR.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al periodo fiscal 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	93,250,078.00	99,226,459.00	92,596,315.39	55.55%	6,630,143.61
Servicios No Personales	30,000,000.00	23,534,280.00	21,672,681.62	13.00%	1,861,598.38
Materiales y Suministros	25,802,401.00	23,289,099.00	20,985,151.50	12.59%	2,303,947.50
Bienes Capitalizables	14,414,762.00	48,045,820.00	29,471,809.97	17.68%	18,574,010.03
Transferencias y Donaciones	1,918,000.00	1,968,000.00	1,949,856.69	1.17%	18,143.31
TOTALES	165,385,241.00	196,063,658.00	166,675,815.17	100%	29,387,842.83

Porcentaje de Ejecución del Gasto	85%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

- La UNACIFOR orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, el de formar profesionales y generar conocimiento en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, contribuyendo al desarrollo integral del país.
- **Los Gastos Corrientes representan el 82%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por el pago de sueldos y salarios más sus colaterales; el pago de servicios básicos; mantenimiento y reparación de edificios, medios de transporte y maquinaria; servicios de aseo, limpieza y fumigación; la contratación de servicios de capacitación (para personal docente) y de consultoría; servicios de imprenta; primas de seguro; publicidad y



propaganda; servicio de internet; servicios comerciales y financieros; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; servicios de vigilancia; compra de productos alimenticios (para personas y animales); prendas de vestir; productos de papel y cartón; combustible; productos químicos, farmacéuticos y medicinales; y repuestos y accesorios.

El gasto erogado por las transferencias corrientes se destinó en un 84% al Programa de Recuperación del Entorno Ecológico de Siguatepeque (Construcción de muro perimetral Parque Ecológico Calenterique), del cual la Universidad forma parte como miembro de la Unidad Técnica Ejecutora; la diferencia, a la contribución al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y al pago por bono educativo para hijos de 71 empleados de la Universidad (permanentes y temporales).

- **Los Gastos de Capital representan el 18%** del presupuesto ejecutado, destinados en su mayoría (63%), a construcciones y mejoras siguientes:
 - Remodelación al Comedor Estudiantil y Cabañas N°22 y N°23 (trabajos concluidos); se iniciaron algunos trabajos de remodelación a 4 residencias estudiantiles: Pinos, Encinos, Ceibos y Cedros (por finalizar en 2024); los trabajos de remodelación consisten en cambios de estructura de techo, mejoras al sistema eléctrico, sistema hidrosanitario y acabados; además, se realizó el suministro e instalación de fibra óptica en el Campus y en el Centro de Investigación Jardín Botánico Lancetilla.
 - La diferencia (37%), se destinó a la compra de equipo de oficina; electrodomésticos; maquinaria de producción agrícola y forestal; equipo de transporte terrestre para personas; equipo de comunicación, de computación y de laboratorio médico; y muebles y equipos educacionales.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:: 24500-Servicios de Capacitación (L506.7 miles), 31420-Productos Forestales (L330.5 miles), 42220-Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y Forestal (L650.8 miles) y 52120-Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (L1.6 millones); la documentación revisada fue, los Reportes de Ejecución del Gasto del Sistema de Administración Financiera Integrada-SIAFI (F-01), copia de contratos, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra, órdenes de pago, facturas, recibos y transferencias bancarias realizadas.

Es importante mencionar que la revisión realizada a los renglones presupuestarios no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L29.4 millones**, sobre los cuales se identificó lo siguiente:



- **No estuvieron disponibles L16.4 millones**, por falta de asignación de cuota de compromiso por parte de la Tesorería General de la República (TGR), estos estaban destinados a construcciones y mejoras de bienes de dominio privado, entre los que se pueden mencionar la remodelación de residencias de estudiantes: Pinos, Encinos, Ceibos y Cedros (trabajos iniciados en 2023); y la remodelación del Edificio de Banco de Semillas. Cabe mencionar que estas obras serán realizadas en 2024.
- **Estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados L13.0 millones**, por las razones siguientes:
 - Plazas vacantes que no fueron ocupadas debido a que muchas de estas fueron dejadas en noviembre del año 2023 y otras porque no se han encontrado candidatos que cumplan los requisitos del puesto, además, porque no se han efectuado los pagos de prestaciones laborales de empleados que renunciaron, quienes aún no han completado el trámite administrativo correspondiente (esto representa el 51% del saldo).
 - Por remanentes en los grupos de gasto de Servicios no Personales, y Materiales y Suministros, derivados de que los gastos ejecutados fueron menores a las estimaciones proyectadas en relación al pago servicios públicos y compra de suministros para mantenimiento y compra de alimentos de los estudiantes.
 - Por remanentes en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, por la compra de muebles y equipos educacionales, estos fueron ofertados bajo licitación a un valor inferior al que la Universidad había presupuestado.

Para los fines de la presente evaluación se establece que del presupuesto vigente por L196.0 millones, se dispuso de L179.6 millones, de los cuales ejecutó L166.7 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de **93%**.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 de la UNACIFOR, se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos reportados son los oficiales; sin embargo, se identificó una debilidad en el manejo de la información, ya que a pesar de que los resultados fueron enviados con la certificación legal mencionada, en el proceso de verificación, las cifras reportadas como ejecutadas para el producto final relacionado a Profesionales Graduados, no representaron valores definitivos, debiendo ser subsanados posteriormente por las autoridades correspondientes. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023 se evidenció una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del POA fue de 92%, que permite establecer un efectivo cumplimiento, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación muestral a los resultados de sus dos (2) productos finales reportados.

Los resultados obtenidos muestran que esta institución está cumpliendo sus servicios de formar profesionales en dasonomía, en las ingenierías de ciencias forestales, energía renovable, industria y negocios de la madera, así como en la especialidad de gestión de estructuras ambientales y gestión de energías renovables, además, contribuye a generar conocimiento por medio de las investigaciones en el área forestal, agroforestal y ambiental, las cuales están disponibles para ser utilizadas por pequeños productores, dueños de Mipymes y estudiantes.

3. En relación a la perspectiva de género, sus servicios de formar profesionales universitarios están orientados a personas de ambos géneros y la Universidad produce información desagregada por género (población estudiantil); y en relación al cumplimiento del tema de Protección Ambiental, particularmente para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, la UNACIFOR ejecutó planes de manejo para la protección de 1,784 hectáreas silvestres y 4,595 hectáreas de superficie de tierras forestales, en el Jardín Botánico Lancetilla, Parque Ecológico San Juan y en el Bosque Universitario (predios de la Universidad).
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 11 indicadores del SIGPRET, no se reportan resultados, debido a que dicha información no es cargada por la UNACIFOR, pues dar la “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los indicadores, es responsabilidad directa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).



000016



5. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 93% (L166.7 millones), considerando el presupuesto real disponible, que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación aleatoria de los resultados de cuatro (4) Objetos del Gasto. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional, de ofrecer servicios de formación educativa a nivel superior.



000017



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Rector (a) de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales:

1. Instruir al encargado de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) y al encargado de la Secretaría General, para que, en los siguientes períodos fiscales, mantengan información actualizada y confiable sobre los resultados de la ejecución física de la Planificación Operativa Anual. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre, 2024